



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**



Despacho Comisión Banca Privada

Como sostuvimos en el despacho del año anterior, nos encontrábamos en un punto de inflexión ante la elección de un nuevo presidente. Por eso dimos el debate y trabajamos para llevar a nuestras compañeras y compañeros con claridad el análisis de las propuestas de campaña de cada proyecto político diferenciando claramente cuales favorecían a los trabajadores y trabajadoras y cuales al sector empresario con un modelo de país que les permitiría desarrollar más sus negocios. La Libertad Avanza después de obtener el 29,86% en las Primarias Presidenciales, logra ganar en una segunda vuelta electoral y el 20 de diciembre presenta el DNU 70/2023, que en cuanto al empleo formal registrado propone una desregulación que ataca fuertemente los derechos de los trabajadores.

Cabe señalar que ante tales hechos la CGT presentó un recurso de amparo y La Cámara le dio la razón declarando la inconstitucionalidad de toda la reforma laboral pero las modificaciones que fueron introducidas en la reciente Ley Bases aprobada por el Senado, amplía el periodo de prueba hasta un año, habilita la posibilidad de sustituir indemnizaciones por un fondo de cese laboral pudiendo pagar menos a quienes desean desvincular, elimina las multas que sancionan al empleador que incumple, además de legalizar el fraude en las contrataciones, fomentando la precarización laboral entre otros temas en desmedro de los trabajadores y trabajadoras.

Este DNU 70/2023 avanza también en desregulaciones en el sistema financiero pero no para beneficiar a clientes, sino para favorecer a todas las entidades financieras eliminando el techo de interés punitivo por mora en el pago de las tarjetas de crédito, y el tope de tasa que pagan los comercios. Si bien hubo un freno en cuanto a la liberación del pago de sueldos en billeteras virtuales, de avanzar en este sentido, coloca tanto a las trabajadoras y trabajadores como a los empleadores en estado de indefensión, puesto que no seguirían contando con las condiciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y el sistema de seguro de



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**



garantía de los depósitos, y como el decreto no lo menciona, se pone en juego su gratuidad.

Pero si en despachos anteriores expresábamos que el BCRA llevaba a cabo una política de desregulación desde 2015 perjudicando nuestra actividad, con el actual gobierno esta situación se profundiza, ya que actúan bajo la premisa de que el mercado se regula solo.

Según el texto ordenado del BCRA en cuanto a la expansión de entidades financieras la incorporación de la Circular "A" 7948 del 24/1/2024 sostiene que las entidades financieras continúan pudiendo descentralizar y/o tercerizar procesos, servicios y/o actividades que no consistan en la atención de clientes y/o público general (administración, servicios vinculados con los procesos de tecnología y seguridad de la información, archivo, imprenta, etc.) previa comunicación cursada a la Superintendencia de entidades financieras y cambiarias, con una antelación no inferior a 60 días corridos a la fecha de inicio de esas actividades pudiéndose llevar a cabo con recursos técnicos y/o humanos propios o de terceros.

Y en cuanto al avance de las dependencias automatizadas las entidades financieras podrán instalar cajeros automáticos—que reciban o no depósitos—, o terminales de autoservicio, previa integración del régimen informativo Unidades de Servicios de las Entidades Financieras con la antelación mínima de 15 días corridos, si las unidades se instalarán en sus casas operativas, aun cuando también puedan accionarse desde el exterior de los locales y de 30 días corridos, si las unidades se instalarán fuera de sus casas operativas.

Sobre el cierre de sucursales, esta última circular indica que las entidades financieras podrán trasladar o decidir el cierre de las mismas debiendo solamente comunicarlo mediante la integración del régimen informativo Unidades de Servicios de las Entidades Financieras.

Esto trae como consecuencia que se hayan reducido la cantidad de sucursales plenas pasando de 4464 en diciembre 2022 a 4311 en marzo 2024. Concretamente



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**



en la Banca Privada de las 2978 sucursales plenas con las que contábamos en diciembre 2022, a marzo 2024 son 2826. La cantidad de Agencias complementarias de servicios financieros con la que cuenta la banca privada siguen siendo las mismas: 5448. Esta operatoria le permite a personas humanas o jurídicas (no entidades financieras) residentes en el país operar en uno o más locales tales como oficina de correo, empresas de cobranza, siendo la prestación de servicios financieros una actividad secundaria.

Las entidades podrán delegar la prestación de sus servicios simultáneamente en distintas agencias complementarias de servicios financieros. Cada agencia podrá vincularse con varias entidades financieras, debiendo contar para ello con mecanismos que aseguren la debida diferenciación de los servicios delegados por cada una de ellas.

Este accionar, refleja el cambio en el modo de atención de algunos bancos al tratar de reducir el esquema de sucursales cerrando o unificándolas y delegando la atención en las agencias complementarias

Si bien la cantidad de empleados ha aumentado levemente, pasando de 58140 en diciembre de 2022 a 59067 a diciembre de 2023 según informa el BCRA, sabemos que no han cesado los acuerdos de retiro y las jubilaciones. En la actualidad, en Banco Supervielle se han registrado 4 despidos sin causa, tras más de 10 años que no se registraba esta actitud por parte del banco, y teniendo un acuerdo con la entidad por lo cual ningún despido podía realizarse sin sumario previo, han avanzado con despidos arbitrarios aduciendo como fundamento falta de productividad o ausentismo. Por este hecho las comisiones gremiales internas de todo el país se encuentran realizando las acciones gremiales para revertir estos hechos.

También los bancos avanzan contra quienes tienen carpeta médica por temas psiquiátricos, y ante el control médico realizado por sus profesionales contratados, ponen en discusión los diagnósticos médicos con los que cuentan los trabajadores y trabajadoras, avanzando con presiones para retomar las tareas o en algunos



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**



casos hasta la desvinculación aceptando las y los compañeros y compañeras, un acuerdo a fin de terminar con el hostigamiento.

Se han intensificado las presiones para los retiros supuestamente voluntarios en otros bancos como Hipotecario (con la cancelación del Plan Procrear) Santander y Citi llegando a presentarse en los puestos de trabajo personal de Recurso Humanos y escribanos para forzar la firma de los acuerdos. En muchos de estos casos las compañeras y compañeros con edades cercanas a la jubilación, son objeto de este accionar sin dar posibilidad a la capacitación o reconversión de los puestos. Este recambio de trabajadores y trabajadoras en el sistema financiero implica, no solo la pérdida de personal capacitado e idóneo, sino que ante las nuevas modificaciones de las leyes laborales con periodos de prueba extendidos nos lleven a un escenario de alta rotación de trabajadores.

Las sucursales cuentan con cada vez menos personal observándose una profundización de la polifuncionalidad, teniendo por ejemplo 1 solo compañero en las áreas operativas, que realizan la totalidad de las funciones de caja y tesoro y el control por oposición lo realiza un trabajador o trabajadora de la parte comercial que no cuenta con la capacitación necesaria para realizar funciones de supervisión. Incluso tareas que realizaban personal en las sucursales ahora pasan a hacerse virtual como por ejemplo la posición de contador virtual que en banco Supervielle maneja hasta 4 sucursales en forma remota y como en banco Patagonia con un gerente para dos sucursales.

Como mencionamos anteriormente, las dotaciones no se han reducido, por lo que el recambio del personal y el leve aumento de empleados se refleja en las áreas centralizadas y es así que se fortalece el esquema de teletrabajo, siendo diversa la forma en que cada entidad maneja esta modalidad de trabajo. Algunos bancos han pasado de un esquema de presencialidad de 1 x 4 o 2 x 3 a ir incrementándolo y realizar 3 x 2 y 4 x 1. Otros bancos lo manejan de manera dispar dentro de la misma entidad, pudiendo algunos sectores tener un solo día presencial al mes, o cada 2 o 3 semanas en detrimento de otros que concurren varios días a la semana. En el caso del Contac center de Banco Santander, el esquema de presencialidad se



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**



relaciona con la productividad, quienes alcancen más de un 80% podrán manejar el esquema 4x1 y también con objetivos semanales que les permiten acceder a un día más de trabajo remoto por semana llegando al esquema de 3x2. Otras entidades implementan más presencialidad como castigo por no cumplir con los objetivos.

Esta posibilidad que cuentan las patronales de manejar a discreción la modalidad de teletrabajo, sumado a que no informan a las Comisiones Gremiales Internas los ingresos de personal, hace que nuestra tarea como delegados resulte sumamente difícil ya que contactarnos con algunos compañeros nuevos puede efectuarse gracias a la posibilidad que nos das la tecnología, pero nada suple el contacto con las y los compañeros.

Quienes comienzan a trabajar en los sectores de sistemas, imponen como una de las condiciones para su ingreso la de trabajar solamente en forma remota y es así como en la mayor parte de los bancos, a pesar de requerir mas presencialidad, en las áreas de tecnología se profundiza esta modalidad.

La extensión de la jornada legal, es un tema a tener en cuenta y que se agudiza ante la actual crisis económica. Ningún trabajador desea perder su empleo en los momentos que vive el país por lo que, para cumplir los objetivos de trabajo, que en la mayoría de los casos no son consensuados, se realizan tareas fuera de horario e incluso los fines de semana.

Si hablamos de desconexión, para quienes teletrabajan resulta sumamente complicado llevarla a cabo, ante la diversidad de horario que manejan algunos sectores, hay quienes envían mail a altas horas de la noche, o muy temprano en la mañana lo que genera ansiedad en las trabajadoras y trabajadores que comienzan su actividad del día con una carga de mails que no tenían al momento de terminar sus tareas el día anterior.

Ante estas situaciones, y considerando que la desconexión digital es parte fundamental para preservar la salud de las trabajadoras y trabajadores, si bien ya



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**



está incluida en la ley de teletrabajo pero resulta muy difícil que las empresas lo faciliten, es que nuestros compañeros diputados Sergio Palazzo y Carlos Cisneros han presentado junto a otros diputados de extracción sindical 4 proyectos de ley tendientes a ampliar derechos para las y los trabajadores uno de los cuales habla del **Derecho a la Desconexión Digital** por el cual buscan “garantizar la limitación de la jornada laboral y el pleno goce de la salud física y mental de los trabajadores y trabajadoras (...) entendido como la limitación de la disponibilidad por fuera de la jornada laboral a través de dispositivos digitales y/o tecnologías de la información y comunicación, a fin de garantizar el pleno ejercicio de su tiempo de descanso. Para ello, se prohíbe al empleador exigir la realización de tareas, ni remitirle comunicaciones, por ningún medio, fuera de la jornada laboral, salvo razones de urgencia previamente determinadas”. Con un texto claro que marca en forma concreta sin dejar a libres interpretaciones.

Otro proyecto es la **Ley de Comités Mixtos de Salud, Seguridad y Prevención de Riesgos en el Trabajo** por el cual se generan ámbitos paritarios, con participación de trabajadores y trabajadoras – a través de sus representantes sindicales – y empleadores, donde se discuten, elaboran e implementan medidas para la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el lugar de trabajo, sea este público o privado.

La OIT promueve su funcionamiento y actualmente algunos países de la región los han implementados. En nuestro país contamos con dos provincias en las cuales se ejecutan: Santa Fe y Buenos Aires.

Esto revalida nuestro requerimiento de hace varios años, para que se implementen en todo el país, a través de un Comité central como primer paso hacia la conformación de los mismos por Banco y seccional.

Necesitamos ante los cambios en el mundo del trabajo elaborar propuestas y participar en acciones que promuevan la salud y seguridad en el medio ambiente laboral.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**



Los otros dos proyectos con la **Ley de Cuidados para la Persona que Trabaja en Servicios de Plataformas Digitales** y la **Ley de Licencias y Asignaciones Parentales que tiene por objetivo** crear una licencia por adopción de 126 días y una licencia para el personal no gestante de 90 días (ex licencia por paternidad). Asimismo, amplía la licencia para el personal gestante (hoy licencia por maternidad) de 90 a 126 días.

En cuanto a la salida de bancos extranjeros de Argentina, si bien la banca ha tendido una reducción importante de entidades desde 1995 hasta la fecha pasando de 169 bancos a 63, de los cuales de los 138 bancos privados hoy contamos con 50, la venta de entidades no sucedía en el último tiempo, pero el año pasado, recibimos la noticia de que el Banco Itaú abandonaba su negocio en la Argentina. Nuestro Sindicato inmediatamente realizó las acciones tendientes a resguardar los puestos de trabajo. Finalmente, en el mes de noviembre del 2023 el BCRA aprobó su compra por parte del Banco Macro, por un valor de 50 millones de dólares y los clientes de Itaú Argentina comenzaron a operar sus productos bajo la marca MACRO BMA y así la transacción dio lugar a que Banco Macro cuente con 549 sucursales y 8987 empleados a diciembre del 2023. Este año, el banco HSBC concretó sus intenciones de abandonar el mercado argentino, como ya lo había hecho en otros países de América latina para enfocar sus actividades en Asia. Es así como el 9 de abril de este año en un comunicado enviado a sus clientes, sin informar primero a sus trabajadores, oficializó la venta por 550 millones de dólares a manos del Banco Galicia. Inmediatamente nuestra organización estableció el estado de alerta y movilización y se realizaron audiencias en el ámbito del Ministerio de Trabajo con funcionarios del HSBC, Banco Galicia y representantes de nuestro sindicato donde se firmaron las actas correspondientes a fin de preservar los puestos de trabajo de los 2900 compañeros y compañeras en todo el país. A la fecha todavía el BCRA no ha aprobado la compra, pero con esta operación el Banco Galicia suma 101 sucursales a sus 326 y se queda con el 3,5 % de participación en el mercado. De esta manera la entidad sube su participación total al 13 % del mercado, debajo de Banco Nación y por encima del Santander.



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**



Recientemente han surgido fuertes rumores que otros dos bancos extranjeros, el ICBC y el BBVA, tendrían intenciones de abandonar sus negocios en Argentina, pero al ser consultadas las autoridades de ambas entidades por el Sindicato, no manifestaron voluntad de irse del País hasta el momento.

Como organización sindical, y entendiendo que todo nuestro accionar debe realizarse para preservar los intereses de las trabajadoras y trabajadores bancarios, no vamos a transigir en la pérdida de nuestros derechos.

No resignamos nuestra lucha y así como nuestras compañeras y compañeros se organizaron y realizaron la primera huelga bancaria en 1919, convencidos en la fuerza colectiva para concretar sus objetivos, hoy a cien años de la fundación de nuestra organización gremial, mantenemos el espíritu de aquellos bancarios y bancarias, honrando su memoria y la rica historia de lucha de nuestra Asociación Bancaria, sin lugar a dudas seguiremos hoy con convicción, tenacidad y entereza defendiendo en cada momento y en cada lugar a todas las compañeras y compañeros bancarios .

Por lo expuesto esta Comisión de Banca Privada propone al LI° Congreso lo Siguiente:

- 1) Aprobar todo lo actuado por el Secretariado General Nacional conducido por el Cro Sergio Palazzo en materia de acción gremial y en defensa de los derechos y condiciones de trabajo de nuestras compañeras y compañeros bancarios
- 2) Resaltar lo actuado por nuestros compañeros Diputados en el Congreso Nacional ante el avasallamiento de derechos laborales de todas las trabajadoras y trabajadores del país, así como también la modificación sobre impuesto a las ganancias que pretende realizar el actual Gobierno tanto con el DNU 70/23, la ley Ómnibus y la ley Bases.
- 3) Apoyar todos los proyectos de ley que tiendan a la mejora de la calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores de nuestro país en especial a los



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

que promueven la reducción de la jornada laboral a 6 horas y la desconexión digital.

- 4) Rechazar los planes de retiro, las presiones para acuerdos de desvinculaciones y la reducción de la estructura bancaria que genera pérdida de puestos de trabajo.
- 5) Perseverar con las capacitaciones para reconvertir los puestos de trabajo y sostener dentro de las entidades a quienes cuentan con menos recursos para adaptarse a los cambios tecnológicos.
- 6) Exigir la conformación del Comité Mixto de Salud, Higiene y Seguridad central como punto de partida hacia la implementación en todos los bancos y seccionales del país
- 7) Controlar el cumplimiento de las condiciones firmadas sobre teletrabajo en relación a la desconexión, pago de conectividad y a la obligación de las entidades a suministrar la información sobre los ingresos de personal que trabajan con esta modalidad.

Integrantes de la Comisión de Banca Privada:

PRESIDENTA: RINALDI, Patricia (Secc. Buenos Aires)

VICEPRESIDENTE: BUSTELO, Claudio (Secc. Buenos Aires)

SECRETARIA: IGLESIAS, María Mariel (Secc. Buenos Aires)

VOCALES: MURILLO, Mario Ezequiel (Secc. San Salvador de Jujuy)



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LI° Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1° piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA

**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**



RUIZ MORENO, José Rafael (Secc. Misiones)

MELIAN, Eva Karina (Secc. Azul)

BUFFA, Gustavo Fabián (Secc. Buenos Aires)

OLIVA, José Luis (Secc. Buenos Aires)

RODAS, Ricardo Alejandro (Secc. Salta)

PEREZ, Juan Pablo Mario (Secc. Santa Fe)

RODRIGUEZ BECERRA, Leandro (Secc. Neuquén)

ALDECO ARROYO, María (Secc. San Juan)

HEREDIA, Víctor Rafael (Secc. Salta)

FERRERO, Marcelo Fulvio (Secc. Bahía Blanca)

QUIROZ, Evaristo Mario (Secc. Venado Tuerto)



ASOCIACIÓN BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Bancos)

LIº Congreso Ordinario Nacional Bancario

Sarmiento 337/41 - 1º piso - Auditorio Malvinas Argentinas
27 y 28 de junio de 2024 - 11.00 hs - CABA



**POR LA ARGENTINA, POR NUESTRO TRABAJO,
POR NUESTROS DERECHOS. A NO AFLOJAR!**

BALIÑO, Adalberto José (Secc. Córdoba)

SCOPPETTA, Facundo Nicolás (Secc. Buenos Aires)

LUSTAU, Diego Omar (Secc. La Plata)

OLIVER, Mauricio Fabián (Secc. Mar del Plata)

POPE, Marcela Alejandra (Secc. Neuquén)

LEGUIZAMON, José Pablo (Secc. Reconquista)

LAPORTE, Pablo (Secc. Rosario)

ALBIOL LECHEVANTON, Andrea (Secc. Salta)

BUENO, María José (Secc. Villa María)

BOURLE, Gastón Eduardo (Secc. San Miguel de Tucumán)